

## ADHESIÓN AL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS

\* El aviso de activación se comunicará al Servicio de Informática el 10 de enero y estará visible a partir del 13 de enero.

AÑO 2018

Del 15 al 31 de enero Solicitud de adhesión al Programa de Ayuda a las familias por parte de los centros educativos de primer ciclo de educación infantil que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía. **(Aquellos centros que precisen modificar el precio mensual de los servicios fijado por el centro para todo su alumnado, también deben cumplimentar una nueva solicitud de adhesión).**

*Para el curso 2018-2019, el plazo para la adhesión de los centros educativos de primer ciclo de educación infantil que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía, al programa de ayuda, se establece desde el 15 al 31 de enero de 2018.*

### CONTENIDOS RELACIONADOS:

*Solicitud de adhesión al programa de ayuda a las familias.  
Certificado digital.*

*Solicitud de adhesión al programa de ayuda a las familias.  
Usuario y contraseña Séneca.*

Solicitud de **baja** del programa de ayuda a las familias por parte de los centros educativos de primer ciclo de educación infantil que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía.

### CONTENIDOS RELACIONADOS:

*Solicitud de baja del programa de ayuda a las familias.  
Certificado digital.*

*Solicitud de baja del programa de ayuda a las familias.  
Usuario y contraseña Séneca.*

2 de febrero

Propuesta de centros adheridos al Programa de ayuda a las familias.

*Propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, de 2 de febrero de 2018 por la que se publican los centros educativos específicos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, adheridos al "Programa de Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización del primer ciclo de infantil en Andalucía" para el curso 2018-2019, aquellos que han cursado baja en dicho programa, los que han modificado el precio de sus servicios y los que han ampliado o reducido puestos escolares.*

*DOCUMENTOS RELACIONADOS:*

*Propuesta de centros adheridos al Programa de Ayuda a las familias*

Del 5 al 7 de febrero Alegaciones a la relación de centros educativos que se adhieren al “Programa de Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización del primer ciclo de infantil en Andalucía”.

*Plazo de alegaciones del 5 al 7 de febrero de 2018, ambos inclusive.*

*ENLACES RELACIONADOS:*

*Enlace a la Secretaría Virtual*

14 de febrero Relación de centros adheridos al Programa de Ayuda a las familias, centros que han cursado baja en dicho programa, centros que han modificado el precio de sus servicios y centros que han ampliado o reducido puestos escolares.

*Los centros adheridos al Programa de Ayuda se constituirán como entidades colaboradoras de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la colaboración en la gestión de las ayudas, formalizándose para ello un convenio de colaboración entre la Agencia y el titular del centro adherido.*

*El plazo para la firma será durante la segunda quincena de febrero.*

*CONTENIDOS RELACIONADOS:*

*Resolución de 14 de febrero de 2018 de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se publica la relación de centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no son de titularidad de la Junta de Andalucía, que se adhieren al “Programa de Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización del primer ciclo de infantil en Andalucía” para el curso 2018-2019.*

2ª Quincena de febrero Firma del Convenio de Colaboración entre las entidades colaboradoras y la Agencia Pública Andaluza de Educación.

*Los centros adheridos al Programa de Ayuda se constituirán como entidades colaboradoras de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la asistencia en la en la gestión de las ayudas, formalizándose para ello un convenio de colaboración entre la Agencia y el titular del centro adherido.*

*El plazo para la firma será durante la segunda quincena de febrero.*

*ENLACE A LA SECRETARÍA VIRTUAL*

Firma del Convenio de Colaboración entre las entidades colaboradoras y la Agencia Pública Andaluza de Educación para el Programa de Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía. Con certificado digital.

Firma del Convenio de Colaboración entre las entidades colaboradoras y la Agencia Pública Andaluza de Educación para el Programa de Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía. Con usuario Séneca.

## INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN

“ Se abre el plazo para solicitar la adhesión al Programa de Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, desde el 15 al 31 de enero, ambos inclusive.

Esta solicitud tendrá que ser cumplimentada por aquellos centros que se adhieran por primera vez al Programa o por los que modifican el precio mensual de los servicios fijado por el centro para todo su alumnado.

Los centros que hayan modificado el número de puestos escolares para el curso 2018/19, serán modificados, de oficio, en la Resolución del procedimiento de adhesión.

El formulario de la solicitud se cumplimentará a través del enlace de la página WEB de la Consejería de Educación.

Ruta: Consejería de Educación/Centros/Centros infantil 0-3/solicitudes de adhesión al Programa de Ayuda por parte de los centros educativos de primer ciclo de infantil que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía.

La solicitud de adhesión se podrá cumplimentar con certificado digital o a través del usuario y contraseña de Séneca.

En la solicitud de adhesión se deberán completar, de forma obligatoria, los siguientes campos: teléfono móvil, correo electrónico de contacto, datos bancarios, unidades y puestos autorizados del centro y precio mensual de los servicios fijados por el centro para todo su alumnado.

Aquellos centros que deseen solicitar baja en el programa de ayudas deberán hacerlo de forma expresa, a través del enlace, solicitud de baja del programa de ayudas, que se encuentra en la página WEB”, desde el 15 hasta el 31 de enero ambos inclusive.”

**Para poder adherirse al Programa de Ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía, será imprescindible que los datos del titular y/o representante de la entidad colaboradora estén actualizados en el Registro de Centros.**